



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL PROVINCIA DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0243

RESOLUCION EXENTA Nro /

AUTORIZASE A : **CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI**

SABADO 17 DE ABRIL DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO.....MARCA.....

MZ 6076

OVALLE

PATENTE.....CIUDAD.....

BERNARDO CONTRERAS

CONDUCTOR.....

6.479.413-2

RUN.....CIUDAD...**OVALLE**.....

COMETIDO

REUNION CON LA COMUNIDAD AGRICOLA VALDIVIA DE PUNILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTION TERRITORIAL LLEVADO POR CONAF Y PUESTO EN MARCHA EN LA PROVINCIA A FINES DEL AÑO 2008.

OVALLE - SECTOR PUNILLA- OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **16 ABR. 2010**



**SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**